

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la Cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

INECO es una empresa pública española especializada en ingeniería, consultoría, infraestructuras y transporte, dependiente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Y es una de las empresas que ha participado en la construcción del tren y tranvía que conecta Jerusalén con los territorios ocupados palestinos.

Efectivamente, la pública y española INECO participó en el metro de Tel Aviv y en el tren que conecta Haifa y Nazaret, presta servicio a la red de ferrocarril israelí y ha conseguido proyectos de electrificación de vagones, entre otros contratos. De manera particular, ganó un contrato en 2017 para construir la sección subterránea de la Línea Azul de la red de tren ligero de Jerusalén, un trazado que transita por el centro de la ciudad vieja y conduce hasta los asentamientos ocupados por Israel en territorio palestino, como el de Gilo, asentamientos considerados ilegales por el derecho internacional y las Naciones Unidas, tal y como reconocen España, la UE o Estados Unidos.

Otras empresas españolas ya están participando en la construcción y gestión del tren ligero: la empresa COMSA Corporación ganó una licitación de las autoridades israelíes para la construcción de la Línea Azul, y CAF, GMV y TYPESA, también están participando en la construcción y gestión de las líneas Roja y Verde, que incluyen paradas en las colonias ilegales israelíes en otras zonas ocupadas de la Cisjordania palestina, facilitando el desplazamiento de la población de la potencia ocupante a Territorio Ocupado, expresamente prohibido por las Convenciones de Ginebra.

La ocupación israelí prolongada ha conducido a una colonización en absoluto pacífica. Ahora, en un contexto de crisis humanitaria provocada por la guerra abierta en la Franja de Gaza y la represión en el resto de Cisjordania, no puede entenderse la pasividad ejecutiva o la participación de empresas españolas en proyectos que pueden acabar por respaldar la ocupación y la colonización. Y menos aún, si cabe, si se trata de entidades públicas.

Hay que considerar también las posibles consecuencias legales de carácter penal que pueden tener el personal ejecutivo y los miembros de los consejos de administración de las empresas españolas que participan en proyectos en los territorios ocupados, conforme a lo establecido en los artículos 608 y siguientes del Código Penal que hacen referencia a los delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado.

Además del conjunto de leyes y resoluciones internacionales, el dictamen de la Corte Internacional de Justicia sobre la construcción de un muro en territorio palestino ocupado estableció directrices claras de no reconocer ni ayudar a la ocupación y colonización israelíes.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno no toma algún tipo de medida sobre aquellas empresas privadas españolas que se lucran con la colonización israelí?

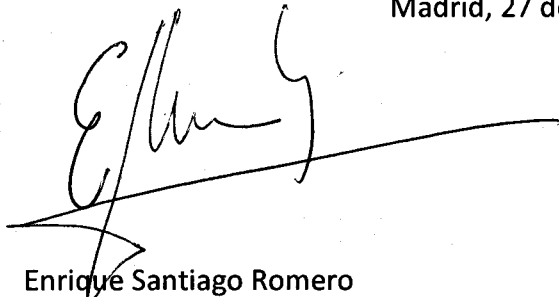
¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de excluir de la contratación pública a estas empresas?

¿Ha informado el Gobierno a los ejecutivos y miembros de los consejos de administración de la empresas españolas que participan en proyectos en territorios ocupados de las consecuencias legales de carácter penal en las que podrían incurrir?

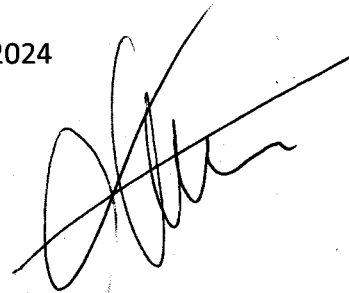
¿Ha informado el Gobierno a la Fiscalía española para que examine las responsabilidades de quienes administran y dirigen las empresas participantes en los territorios ocupados?

¿Cómo justifica el Gobierno la participación de una empresa pública española como INECO en proyectos que contribuyen a normalizar la política ilegal de ocupación y colonización que forma parte estructural del Estado de Israel?

Palacio del Congreso
Madrid, 27 de febrero de 2024



Enrique Santiago Romero
Diputado GP Plurinacional SUMAR



Teslem Andala Ubbi
Diputada GP Plurinacional SUMAR